

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 652

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

BLOQUE F.D.T.P.J. PROYECTO DE LEY INSTITUYENDO LA FIESTA PROVINCIAL DEL GAUCHO FUEGUINO

Entró en la Sesión de: Ley Sancionada 7 de diciembre de 2022

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

FUNDAMENTOS

| | |
|---|----------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 02 DIC 2022 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| N° 659 | Hs. 6:15 |
| FIRMA | |

SRA. PRESIDENTA:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Cámara Legislativa de nuestra Provincia con el objeto de presentar un Proyecto de Ley que instituye la Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino, la que viene realizándose desde hace más de 20 años en la ciudad de Tolhuin todos los meses de diciembre de cada año, adquiriendo cada vez mayor notoriedad.

Manifestamos como antecedentes legislativos relevantes en relación a la cultura gauchesca, que por Ley Nacional N°24303 se ha instituido al 6 de diciembre de cada año, el Día Nacional del Gaucho. La fecha elegida se corresponde con la fecha de la publicación de la primera parte de “El Gaucho Martín Fierro”, obra de José Hernández, realizada el 6 de diciembre de 1872.

Es de público y notorio conocimiento la trascendencia que ha tenido la obra de José Hernández en cuanto representa la idiosincrasia del gaucho en nuestro país, y la cultura que irradia la figura del gaucho Martín Fierro en el sentir popular.

En nuestra Provincia, han sido los vecinos de Tolhuin quienes concretaron esta idea de conmemorar el sentir gauchesco, y desde el año 2001 vienen realizando eventos para celebrar la cultura gauchesca con un tinte local, es decir, celebrando al gaucho fueguino con distintas actividades. Esa primera iniciativa fue declarada de interés provincial por Decreto N°2069/2001.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40º aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

Por Resolución N°467/09 de esta Legislatura, también ya se ha considerado la importancia de la Fiesta Provincial del “Día del Gaucho Fuegoño”, en esa ocasión, la octava fiesta.

La organización del evento plantea la recepción de una cabalgata que parte de la ciudad de Río Grande, donde participan varios centros tradicionalistas, y a su llegada la Fiesta del Gaucho Fuegoño está ya iniciada, en esta oportunidad, el día sábado 17 de diciembre próximo. Ese primer día cuenta con la reunión de los vecinos y visitantes, en diversas peñas donde se fomente la expresión artística gauchesca, es decir danzas, música y vestimenta representativa del folclore nacional y local.

En el segundo día de la festividad se prevé la realización de distintos juegos y destrezas criollas, destacando la jineteada, entre otras.

Son las actividades que hacen a la labor del gaucho las que se pretenden mostrar, como ser:

- Jineteadas
- Pialadas campo afuera
- Salto a la maroma
- Paleteadas
- Esquila de ovejas a tijera y máquina
- Señalada
- Destrezas de perros ovejeros y vaqueros
- Ordeño de vacas lecheras
- Enlazada de caballos
- Carreras de sortijas
- Monta de terneros para niñas, niños y adolescentes
- Atrapar el chancho enjabonado



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

El despliegue y vuelo que puede tomar una fiesta como esta, tan alineada con la identidad argentina, merece el apoyo de esta casa política, por ser iniciativa de los propios vecinos, y por la repercusión positiva que genera en todos los ámbitos sociales, desde la economía, la artesanía, el arte, el turismo, la gastronomía, y el espíritu de arraigo de las personas con su tierra.

Teniendo presente que esta Fiesta promueve la identidad de los fueguinos con el gaucho, favorece el sentimiento de arraigo a la tierra donde vivimos, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para instituir por ley la Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino a realizarse en la ciudad de Tolhuin durante los meses de diciembre de cada año.

Nada más Sra. Presidenta.

Saludamos atte.


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemi MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

“2022 – 40° aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

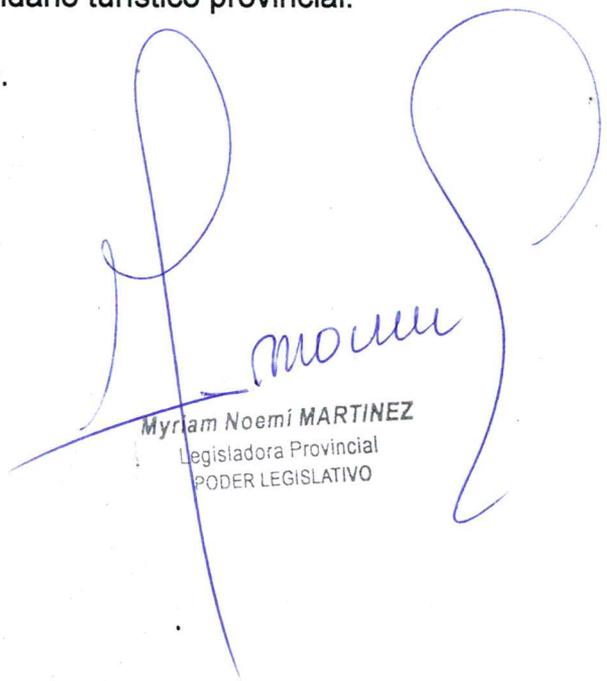
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Institúyese con carácter de Fiesta Provincial del Gaucho Fueguino, la festividad que se celebra durante el mes de diciembre de cada año en la ciudad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por su importancia cultural y turística.

Artículo 2º.- Inclúyese la misma en el calendario turístico provincial.

Artículo 3º.- Notifíquese al Poder Ejecutivo.


Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO